



Río Grande, 07 de Febrero de 2012

Visto:

La Carta Orgánica Municipal;
La Ordenanza Municipal N° 2493;
La Ley Territorial N° 6/71;
El Decreto Territorial N° 292/72, modificado por Decreto Territorial N° 4366/86.
El Acta N° 08/2008;
La Disposición T.C.M. N° 12/2008.

Considerando:

Que se ha evaluado la necesidad de realizar contrataciones para el normal funcionamiento de este Cuerpo.

Que han sido evaluados por este Tribunal, los servicios que ofrecen diversos proveedores del Departamento Ejecutivo del Municipio de Río Grande.

Que nos encontramos en la confección del Registro de Proveedores del Tribunal de Cuentas para distintos servicios que ofrecerán a este organismo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

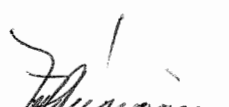
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

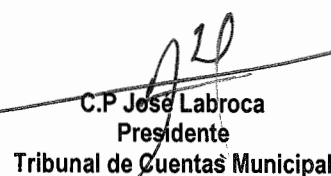
ARTICULO 1º.- INCORPORESE al Registro de Proveedores del Tribunal de Cuentas de Río Grande, al siguiente proveedor: Servicios Crear, de Loza, Norma Beatriz.

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 025 / 2012.


Dra. María Rosa Muciaccio
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vazquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal